

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 3.455/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4S/2017 en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante bajas de otras aplicaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por re-

misión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hornachuelos, 25 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.